



Allen Township

Burning Permit

4714 Indian Trail Road Northampton, PA 18067

(p) 610-262-7012 · (f) 610-262-7364

Info@allentownship.org

El Capítulo 7 del Código del municipio de Allen regula los incendios de fuego y las quemaduras dentro del municipio de Allen, Condado de Northampton y prevé penalidades en caso de violación.

En sumario, se aplican las siguientes normas:

- Los permisos se deben obtener un mínimo de cinco (5) días hábiles antes de la fecha del incendio de fuego anticipado y se aplicarán al incendio de materiales que excedan un tambor o pozo de 55 galones conteniendo medidas de 3' x 3'.
- El aplicante **DEBE** notificar al **Centro de Control del Condado de Northampton al 610-317-0808** antes del inicio del incendio **y cuando el incendio se ha completado.**
- El incendio puede tener lugar desde el amanecer hasta el anochecer solamente, desde Lunes a Sábado. **NO esta permitido encender fuego en los Domingos.**
- Cualquier árbol, arbusto, o escombros, que no sean más grandes que una pila de 10' x 10' x 12' requerirán un mínimo de dos (2) monitores de fuego presente en todo momento mientras se quema.
- Un Monitor de Fuegos se define como una persona razonable de no menor de dieciocho (18) años de edad.
- Esta prohibido el incendio en fuego de materiales que emitan humo o gases nocivos. Los materiales incluyen, entre otros, llantas, plásticos, hierba verde y hojas verdes.
- El incendio debe cumplir con **TODAS** las regulaciones del Departamento de Protección Ambiental de Pensilvania, así como con la Ley de Control de la Contaminación del Aire del Estado de Pensilvania, última edición, según enmenda.
- Es estrictamente prohibido el incendio de fuego de estructuras arrasadas o demolición de material de cualquier tipo.



Allen Township Burning Permit

4714 Indian Trail Road Northampton, PA 18067

(p) 610-262-7012 · (f) 610-262-7364

Info@allentownship.org

Dirección de la Propiedad: _____

Número de Indentificación (Fiscal) de la Parcela: _____

Nombre de Dueño/a de la Propiedad: _____

Número de Teléfono del dueño/a : _____

Nombre de la Persona Encargado de Quemar: _____

Número de Teléfono: _____

Fecha del Inciendio: _____

Fecha Alternativa del Incendio: _____

Descripción de los Materiales Para Quemar: _____

Afirmo que la información anterior, que yo suministré al Municipio de Allen, es verdadera, precisa y correcta. Además, reconozco que he leído y entiendo todas las disposiciones, regulaciones y sanciones establecidas en el Código del Municipio de Allen, Capítulo 7, con respeto a los incendios dentro del Municipio de Allen, Condado de Northampton, Pensilvania. Por lo tanto, acepto y permito el enjuiciamiento por cualquier alteración, adición o modificación, al tamaño o tipo de material, que no se especificó en la solicitud original de este Permiso de Quemar. Además, cumpliré con todas las regulaciones y condiciones para el inciendio de fuego contenido en este documento: la Ley de Control de la Contaminación del Aire del Estado de Pensilvania, P.L. 2119 y las proviciones y condiciones contenidas, así como las regulaciones del Departamento de Protección Ambiental de Pensilvania.

Firma de Aplicante

Fecha

Solo Para Uso del Municipio Debajo de Esta Línea:

Permit Number: _____

Township Official's Signature

Date